



**MISIÓN PERMANENTE DE CUBA ANTE LAS NACIONES UNIDAS**  
315 Lexington Avenue, New York, N.Y. 10016 (212) 689-7215, FAX (212)  
689-9073

**INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE CUBA ANTE LAS NACIONES UNIDAS, EN EL COMITÉ PRINCIPAL I DE LA NOVENA CONFERENCIA DE REVISIÓN DEL TRATADO DE NO PROLIFERACIÓN DE LAS ARMAS NUCLEARES.**

*Nueva York, 30 de abril 2015*

Señor Presidente,

Transcurridos más de 45 años desde su entrada en vigor, continúa pendiente la materialización de las obligaciones adquiridas por los Estados Nucleares en virtud del Artículo VI del Tratado de No Proliferación Nuclear.

¿Cuántos años más debemos continuar esperando por el cumplimiento de ese artículo? ¿Hasta cuándo el denominado enfoque gradual, paso a paso, continuará siendo utilizado por algunos para justificar la posesión indefinida de las armas nucleares y posponer continuamente el objetivo del desarme nuclear? ¿Cuándo se tendrá en cuenta la necesidad de garantías legales e incondicionales de seguridad para los Estados que no poseemos armas nucleares?

Señor Presidente:

Una de las responsabilidades más relevantes que tiene la Conferencia, es la llevar a cabo un examen objetivo y profundo del estado de cumplimiento de lo acordado en la Conferencia de Examen de 2010 y decisiones relevantes anteriores, como las 13 medidas prácticas hacia el desarme nuclear acordadas en el 2000, y la resolución de 1995 sobre Medio Oriente, entre otras.

Lamentablemente, en la Conferencia de 2010 no se logró acuerdo entre los Estados Partes respecto al importante acápite de revisión de la implementación del Tratado. La fórmula utilizada ante la falta de acuerdo, de incluir en el Informe final únicamente la visión personal del Presidente, no puede ser un precedente válido para esta Conferencia

de Examen, pues no estaríamos cumpliendo debidamente nuestro mandato.

Si no hacemos un serio ejercicio de evaluación del punto en que estamos, lo que ha salido bien y lo que ha salido mal, no será posible proyectarnos con acciones prácticas eficaces hacia los próximos 5 años.

Señor Presidente:

El escenario que enfrentamos es preocupante. Tras 5 años de su aprobación, y a pesar de su alcance en extremo limitado e insuficiente, no se ha implementado el Plan de Acción acordado en la Conferencia de Examen de 2010.

La situación más crítica se presenta con las 22 acciones acordadas en materia de desarme nuclear. La gran mayoría han sido totalmente incumplidas. Esta situación afecta significativamente la credibilidad del TNP. Es por ello necesario actuar sin más demora.

Consideramos una prioridad de esta Conferencia de Examen la adopción de un Plan de Acción sobre Desarme Nuclear actualizado y fortalecido.

Es importante que dicho Plan incluya plazos de tiempo específicos para el cumplimiento de las acciones. Establecer plazos de cumplimiento es fundamental para que nuestro trabajo sea creíble y las obligaciones contraídas no queden pendientes de manera indefinida.

Proponemos que este Comité Principal recomiende las siguientes acciones prácticas, entre otras que se puedan acordar, lo que nos permitiría avanzar seriamente, de una vez y por todas, hacia la plena aplicación del artículo VI del Tratado:

- 1- Compromiso de iniciar las negociaciones y concluir, con carácter prioritario un instrumento internacional, incondicional y no discriminatorio, mediante el cual los Estados Poseedores de armas nucleares den garantías incondicionales y jurídicamente vinculantes, de que nunca las emplearán o amenazarán con emplearlas contra los Estados que no las tienen, mientras existan las armas nucleares.

- 2- Compromiso de los Estados Poseedores de que abandonarán definitivamente, en un plazo de tiempo específico, el concepto de la "disuasión nuclear" y cualquier papel de las armas nucleares en las doctrinas militares y en las políticas de seguridad.
- 3- Compromiso de los Estados Poseedores de detener los programas de modernización de las armas nucleares existentes y el desarrollo de nuevos tipos de armas nucleares.
- 4- Compromiso de cesar el despliegue de las armas nucleares de los Estados poseedores en el territorio de Estados que no la poseen.
- 5- Iniciar en 2015 las negociaciones multilaterales de una Convención Internacional de Desarme Nuclear, en virtud de la cual se prohíban y eliminen todas las armas nucleares a más tardar en 20 años, de una manera segura, transparente, verificable e irreversible.

Quisiera concluir reiterando que la delegación cubana apoya plenamente las numerosas propuestas relevantes para el trabajo de esta Comité, que ya han sido presentadas por el Movimiento de Países No Alineados.

Muchas gracias